

Expediente n.º: 5351/2021

Informe de Intervención de la Memoria Cuenta General 2020

Procedimiento: Cuenta General 2020

Fecha Informe: 08 de junio de 2021

Nicolás Rodríguez García (1 de 1)
Intervención Municipal
Fecha: 08/06/2021
HASH: 75f5869304d59e01f421fc3b8ae9705f



INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL 2020

La Norma 7 de Elaboración de las cuentas anuales dice que la Memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial y en el estado de Liquidación del Presupuesto, incorporando un modelo estructurado en los siguientes puntos:

1.- Organización: El Ayuntamiento de Candelaria constituye una entidad cuya actividad principal lo constituye la prestación de servicios para una población oficial, según información remitida por el Servicio de Atención Ciudadana, de aproximadamente 30.261 personas, a 31 de diciembre de 2020, con una organización política, a final de ejercicio, en el que están representados cinco partidos políticos: en el equipo de gobierno el Psoe con once concejales (de los cuales 10 con dedicación exclusiva o parcial) y, en la oposición, Coalición Canaria, con dos concejales, el Partido Popular con cuatro, dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede y un concejal en el Vecinos por Candelaria y otro de Ciudadanos.

Consta, según datos de la Plantilla de Personal, como plazas de funcionarios, de tres puestos de funcionarios de habilitación estatal, veintidós plazas de técnico superior (A1), veinte plazas de técnico medio (A2), cuatro de administrativo y treinta y siete de auxiliar.

Hay una plaza de Inspector, una de Subinspector, siete oficiales y veintiséis policías locales.

En cuanto al Personal Laboral, tres plazas de técnico, trece administrativos y sesenta y cinco de personal de oficios Consta de una plaza de personal laboral de alta dirección.

Por último, hay siete de personal eventual, de conformidad con la Ley de Bases de Régimen Local.

Consta como entidad dependiente la empresa municipal "Viviendas y Servicios Municipales de Candelaria SLU" y la Entidad Pública Empresarial de Gestión de Empresas y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Candelaria.

2.- Gestión Indirecta de Servicios Públicos: Se gestionan de forma indirecta la prestación del servicio de abastecimiento de agua y la recogida de residuos sólidos y limpieza viaria mediante concesión administrativa por un periodo de diez años. En el primer caso se retribuye mediante las tarifas facturadas a los usuarios y, en el



segundo caso, mediante tarifa privada que satisface el Ayuntamiento. Ambas tarifas tienen la denominación de prestaciones patrimoniales públicas no tributarias.

También se ha gestionado de forma indirecta mediante concesión, el servicio de transporte urbano mediante taxi o guagua compartida, que se retribuye mediante pago de factura por el Ayuntamiento.

3.- Bases de presentación de las cuentas: Se aplican, al igual que en el ejercicio anterior, los principios contables públicos que se recogen en el Anexo de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, que permitirá reflejar una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados del sujeto contable.

4.- Normas de Valoración: Se aplican los criterios contables desarrollados en la Instrucción de Contabilidad:

- Inmovilizado Inmaterial: Se han valorado por su precio de adquisición. No se le ha aplicado amortización.
- Inmovilizado Material: Se valora tanto por el precio de adquisición como por el coste de producción (en los casos de ejecución por administración). No se ha practicado amortización.
- Existencias y las Inversiones Financieras: Por su precio de adquisición.
- Deudas a corto plazo y largo plazo: Por su valor de reembolso.

5.- Inmovilizado Intangible: Imputadas en los artículos 60, 61 y 62 del Presupuesto General:

- Saldo Inicial: 172.233,93 Euros.
- Saldo Final: 172.233,93 Euros.

Se trata de bienes inmateriales y de derechos para la producción de bienes y prestación de servicios para la obtención de recursos. No ha experimentado variación alguna

6.- Inmovilizaciones materiales: Imputadas en alguno de los artículos 21 del Presupuesto General. Han experimentado un leve incremento del 5 %, durante el ejercicio, por la adquisición de un terreno:

- Saldo Inicial: 70.459.187,26 Euros.
- Saldo Final: 74.008.506,91 Euros.

Se trata de inversiones en bienes no tangibles y derechos que puede ser destinado por la entidad local para la prestación de servicios públicos o producción de bienes públicos.

7.- Inversiones Gestionadas para otros Entes Públicos: No consta de saldo alguno en el presente ejercicio. Se trata de inversiones realizadas por la entidad local con cargo a su propio presupuesto de gastos, pero que posteriormente debe ser transferida su titularidad a otros entes públicos.



8.- Patrimonio Público del Suelo: Son inversiones en bienes y derechos que se integran en este Patrimonio gestionado por el ayuntamiento y que está regulado por el Texto Refundido de la Ley del Suelo de Canarias.

- Saldo Inicial: 6.664.010,24 Euros.
- Saldo Final: 6.664.010,24 Euros.

No han experimentado ningún movimiento las cuentas vinculadas al Patrimonio Municipal del Suelo.

9.- Inversiones Financieras Permanentes y Temporales: Consta únicamente de las inversiones financieras temporales obtenidos por diferencia entre los anticipos de nóminas concedidos y reintegrados al personal laboral y funcionario del Ayuntamiento, así como los acumulados hasta el año anterior pendientes de cancelación. No se han adquirido en el ejercicio presente y en los anteriores valores de renta fija o variable ni se han concedido préstamos a largo plazo o a corto plazo, que los señalados anteriormente para el personal laboral o funcionario del ayuntamiento, además de las inversiones por adquisición de participaciones de entes instrumentales, que durante el ejercicio se ha mantenido invariable.

- Saldo Inicial: 36.600,00 Euros.
- Saldo Final: 36.600,00 Euros.

10.- Existencias: No consta de saldo alguno en el presente ejercicio.

11.- Tesorería: Importe de las existencias en caja y saldos bancarios.

- Efectivo:
 - Saldo Inicial: 0,00 Euros.
 - Saldo Final: 0,00 Euros.
- Cuentas Restringidas de Recaudación:
 - Saldo Inicial: 17.934,09 Euros.
 - Saldo Final: 33.739,93 Euros.
- Cuentas Operativas:
 - Saldo Inicial: 23.219.484,00 Euros.
 - Saldo Final: 20.034.207,10 Euros.
- Cuentas Restringidas por Anticipo de Caja Fija:
 - Saldo Inicial: 15.000,00 Euros.
 - Saldo Final: 16.000,00 Euros.
- Pagos a Justificar:
 - Saldo Inicial: 0,00 Euros.
 - Saldo Final: 0,00 Euros.

- TOTAL TESORERÍA:
- Saldo Inicial: 23.252.418,09 Euros.
- Saldo Final: 20.083.947,03 Euros.

12.- Fondos Propios: Está integrado por cuentas de patrimonio y los resultados del ejercicio corriente y de ejercicios anteriores.

- Saldo Inicial: 95.862.900,35 Euros.
- Saldo Final: 98.958.289,81 Euros.

Los fondos propios o neto patrimonial, como componente del pasivo fijo, junto con los fondos ajenos, engloban el patrimonio, que ha experimentado una variación en el ejercicio en más de tres millones de euros, motivado, no por el patrimonio, que se mantiene constante respecto del ejercicio anterior, sino que viene dado, por un lado, por los resultados de ejercicios anteriores que se incrementa en casi nueve millones de euros, y que compensa la caída de los resultados del ejercicio, que bajan en casi seis millones de euros.

13.- Información sobre el Endeudamiento: Se refiere a los pasivos financieros a corto plazo y largo plazo y los avales y fianzas recibidos.

- Saldo Inicial Deudas a largo plazo: 3.977.491,17 Euros.
- Saldo Final Deudas a largo plazo: 735.710,60 Euros.

14.- Información de Operaciones no presupuestarias de tesorería: Son operaciones de ingresos y gastos que, por su propia naturaleza, no se contabilizan en el presupuesto de la entidad, sino de forma extrapresupuestaria, dada el carácter transitorio de dichas operaciones.

1.- Deudores: Son aquellas operaciones que ha supuesto una salida de efectivo de la tesorería del ayuntamiento.

- Saldo Inicial: 245.106,83 Euros.
- Saldo Final: 134.574,51 Euros.

Cae un 45 % el saldo de los conceptos de deudores no presupuestarios por la caída de los pagos delegados de la seguridad social.

2.- Acreedores: Son aquellas operaciones que ha supuesto una entrada de efectivo en la tesorería del ayuntamiento.

- Saldo Inicial: 1.369.437,40 Euros.
- Saldo Final: 1.296.734,92 Euros. Recoge los ingresos obtenidos del ayuntamiento de terceros y que por su naturaleza no pueden imputarse al presupuesto, pero también las retenciones practicadas por el Ayuntamiento para su ingreso en las administraciones públicas, experimentando un decrecimiento de aproximadamente once mil Euros. Destaca el depósito de fianzas que representan el 56 % del total. 3.-

3.- Partidas pendientes de Aplicación. Cobros:

- Saldo Inicial: 66.838,33 Euros.



- Saldo Final: 62.596,58 Euros.

Esta tipología de operación no presupuestaría que se refiere a ingresos obtenidos que no se han aplicado presupuestariamente por desconocerse su origen o por no estar concretado el gasto al que está vinculado. La instrucción de contabilidad permite únicamente el primer caso para no aplicar al presupuesto dichos ingresos.

4.- Partidas pendientes de Aplicación. Pagos:

- Saldo Inicial: 0,00 Euros.
- Saldo Final: 0,00 Euros.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE